



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Marina de Guerra  
del Perú

Secretaría de la Comandancia  
General de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Perla, 25 MAYO 2021

Oficio N° 2462 /31



Señor  
José Ángel VALDIVIA Morón  
Secretario General del Ministerio de Defensa  
Av. de la Peruanidad S/N  
Jesús María.-

Asunto: Opinión sobre el Proyecto del Reglamento de la Ley N° 30630, Ley que autoriza el uso e izamiento de la bandera nacional y dispone la conformación del comité intersectorial para la difusión de los símbolos y emblemas nacionales

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo y a la vez, referirme a su Oficio Múltiple N° 00314-2021-MINDEF/SG, de fecha 30 de abril del 2021, mediante el cual solicita la opinión institucional sobre el Proyecto del Reglamento de la Ley N° 30630, Ley que autoriza el uso e izamiento de la bandera nacional y dispone la conformación del comité intersectorial para la difusión de los símbolos y emblemas nacionales.

Al respecto, de acuerdo a la evaluación efectuada por la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina y la Dirección de Intereses Marítimos, hago de su conocimiento, que esta Institución Armada es de opinión favorable al referido proyecto de reglamento, debido a que busca revalorar los símbolos patrios, con la finalidad de fortalecer la educación, cultura e identidad nacional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

Contralmirante  
César ZELADA Levy



Secretario del Comandante General de la Marina



BICENTENARIO  
PERÚ 2021